REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, ESTABLECIMIENTO DE NUEVO PLAZO DE DURACION Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS DE "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA -EN LIQUIDACION-".-

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reactivación, establecimiento de nuevo plazo de duración y adopción de nuevos estatutos de "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA -EN LIQUIDACION-" se otorgó el 25 de Octubre de 1995 ante el notario segundo del cantón Loja, ha sido aprobada por el Dr. César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca mediante resolución No. 95-3-1-1-393 de 30 de Octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo el número 356, de 1 de Noviembre de 1995.

2.- FIJACION DE NUEVO PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía es de TREINTA AÑOS a partir de la inscripción de la escritura de reactivación en el Registro Mercantil.

3.- Como consecuencia de la prórroga de plazo de duración se reforma el artículo cinco de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO.- el plazo de duración de la compañía es de TREINTA (30) AÑOS, a contar desde la inscripción de la escritura de reactivación de la compañía, en el Registro Mercantil del cantón Loja, pudiendo prorrogarse o reducirse dicho plazo según decisión de la Junta General, convocada especialmente para el efecto.".

4.- Además, se realiza una adopción de nuevos estatutos.

Cuenca, a 6 de Noviembre de 1995.

Dra. Verónica Vázquez López,
SECRETARIA ABOGADA ENCARGADA

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Siglo de la ciudad de Loja el día 7 de Noviembre del presente año.- Cuenca a 9 de Noviembre de 1995.

Dra. Verónica Vázquez López,
SECRETARIA ABOGADA ENCARGADA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Loja.